



CHACRAS DE CORIA, 20 DE OCTUBRE DE 2021.-

VISTO:

EXP_E-CUY: 23560/2021, en el cual corre agregada la nota del docente de la Cátedra **FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL**, M. Sc. Guillermo ANDER EGG, en la que solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado "**PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS**", programado para realizarse durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, quincenalmente, los días viernes y sábados, en la modalidad virtual o semipresencial de acuerdo a las disposiciones vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del mencionado Curso es la formación teórico- práctica de la comunidad docente de esta Facultad para que puedan diseñar e implementar experiencias de Prácticas Sociales Educativas en todos los niveles de grado y carreras, sumando la posibilidad de incorporar estudiantes de otras unidades académicas a fin de promover un abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales.

Que los objetivos del mismo son: ● Reconocer distintos modelos y significados de la función social de la universidad y su vinculación con las Prácticas Sociales Educativas. ● Incorporar herramientas teóricas y prácticas para propiciar la articulación de saberes y la capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios con la comunidad. ● Desarrollar capacidades para diseñar e implementar un proyecto del PSE en vinculación con la comunidad.

Que el equipo docente que participará del Curso es el siguiente: como Coordinador el M. Sc. Guillermo ANDER EGG, los Docentes M. Sc. Delia BIANCHI, Dr. Agustín CANO y Dra. Sol COUTO, y como Colaboradores el Ing. Agr. Andrés NIETO, la Lic. Esperanza BERNABÉ y la Ing. Agr. Mariem MITRE.

Que el curso está destinado a docentes de esta Facultad, asimismo, podrán inscribirse docentes de otras unidades académicas, previa solicitud y autorización del equipo responsable del curso, justificando la articulación con los objetivos de las Prácticas Sociales Educativas en esta Casa de Estudios.

Que la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, informó favorablemente al respecto.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, por medio virtual del 15 de octubre de 2021, resolvió autorizar el dictado del mencionado Curso de Posgrado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Cátedra de Formación General y Extensión Rural de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO, a dictar el Curso de Posgrado "PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS", que se llevará a cabo durante los meses de octubre

///...



///...

y noviembre del corriente año, quincenalmente, los días **viernes y sábado**, en la **modalidad virtual o semipresencial**, de acuerdo a las disposiciones vigentes, bajo la coordinación del M.Sc. Guillermo ANDER EGG.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **245**

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO